



DECRETO N° **20.299**
ARICA, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- a) El Certificado N° 2096, del Departamento de Salud Municipal;
- b) El acta de acuerdo Municipal N° 425 tomada en sesión extraordinaria N° 07 de fecha 30 de Diciembre del 2014, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 2096;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) La Ley N° 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipalidad y sus modificaciones;
- e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19602.-

DECRETO:

APRUEBASE, la siguiente modificación que se efectúa al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
06	03	INTERESES	2.108.000	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5.117.417	
08	01	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	24.605.520	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		8.477.550
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		23.353.387
		TOTALES	31.830.937	31.830.937

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.485.590	
08	99	OTROS	3.345.347	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		8.477.550
21	02	PERSONAL DE CONTRATA		23.353.387
		TOTALES	31.830.937	31.830.937

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Adm. y Finanzas, la Contraloría Municipal y el Departamento de Salud Municipal de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/NSJAV/MZQ/mcq